N° Informe	1. PERIODO DEL INFORME				
	Tipo de informe			MES	mayo
	Seguimiento	Pago	Final		
1	X				
Unidad Responsable del contrato	Subdirección Administrativa				

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO									
TIPO	Contrato:	X	Convenio:		N° interno	CD CGA 023-2025			
Fecha de suscripción			Fecha del Acta de Inicio			Fecha de Terminación			
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
06	05	2025	08	05	205	30	11	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES DE FORMACION PREVISTAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA, PARA SUS SUJETOS DE CONTROL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO.								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO									
N° CDP	Número	4000010042		N° CRP	Número	4800000595			
	Fecha:	28/04/2025			Fecha:	30/04/2025			
Prórroga 1 al contrato:	N°			Plazo					
Adición 1 al contrato $:					N°				
N° CDP	Número			N° CRP	Número				
	Fecha:				Fecha:				
Prórroga 2 al contrato:	N°			Plazo					
Adición 2 al contrato $:					N°				
N° CDP	Número			N° CRP	Número				
	Fecha				Fecha:				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	317.126.000 (TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/L)								
CONTRATISTA	CORPORACION ANTIOQUEÑA PROGRESA-CORPOGRESA			NIT:	900429718-7				
Correo electrónico	INFO@CORPOGRESA.ORG			Teléfono	(604)4483619				
¿Contrato exigió Póliza De Garantías?				Si	X	No			
TIPO DE GARANTÍAS	ASEGURADORA								
	AMPAROS:			N° Garantía	Valor Garantía				
	Cumplimiento	X		625-47.99400000235 2	31.712.600 31-712-600 63-425-200				
	Pago de salarios, prestaciones sociales	X							
	Calidad del bien o servicio	X							

	Otra	**¿Cuál ?**					
	Responsabilidad civil extracontractual			X	625-74-994000000912	284.700.000	
	Fecha expedición				**08/05/2025**		

Suspensión	**Número**	**Desde**			**Hasta**		
		dd	**mm**	**aaaa**	**dd**	**mm**	**aaaa**

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. Resumen de la ejecución física

Actividades programadas por parte del contratista

N°	Actividad	Informe de cumplimiento
1	Capacitar mediante acciones de formación presencial o virtual.	Se realizó reunión de inicio para compartir y programar con la Corporación Antioquia Progresa- CORPOGRESA las necesidades de capacitación para la ejecución del contrato.
2	Suministrar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades, según acuerden las partes	Se mantiene comunicación con el personal designado por CORPOGRESA para hacer la planificación de capacitaciones, y dar cumplimiento del objeto del contrato.
3	Entregar el material que sea requerido para llevar a cabo todas las actividades del programa.	CORPOGRESA presentó una propuesta técnica del contenido de las capacitaciones bajo los parámetros solicitados por la entidad.
4	La formación debe ser dictada por docentes calificados y contar con el programa académico que garantice la capacitación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	Se revisaron las hojas de vida de los formadores, Willy Gil Álzate, Jessica Buitrago Arroyave y Luis Barrera Sossa y se evidencia que se trata de personal altamente capacitado en las diferentes áreas y con experiencia en los temas relacionados.
5	Disponer de un monitor permanente para la organización logística del programa objeto del presente estudio previo	Se tiene el acompañamiento de Los funcionarios designados por CORPOGRESA, Carolina Correa y Jorge Hernández.
6	Aplicar metodologías de aprendizaje para adultos que garanticen el desarrollo de la capacitación.	Estas metodologías incluyeron estrategias participativas, prácticas reflexivas y actividades orientadas al aprendizaje significativo, permitiendo a los asistentes adquirir y consolidar conocimientos de manera efectiva.

7	Disponer los elementos de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo de la capacitación.	CORPOGRESA presentó toda la oferta de capacitación solicitada para inicio de las mismas y se establecen parámetros, con el objetivo de garantizar el desarrollo adecuado y oportuno de todas las actividades contempladas en el programa.
8	Designar un responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente se ejecución al interior del ente educativo y resuelva oportunamente cualquier dificultad en el desarrollo del contrato	Se tiene el acompañamiento permanente de Los funcionarios designados por CORPOGRESA, Carolina Correa y Jorge Hernández. con los cuales se establece comunicación constante con el fin de coordinar las diferentes actividades.
9	Expedir y entregar los certificados de estudio, a los estudiantes que asistan mínimo al 85% de las sesiones y aprueben el programa. Dado el caso de que los certificados lleven errores o los datos del estudiante sean incorrectos, deberán ser corregidos y actualizados por el contratista.	CORPOGRESA realizará entrega a la subdirección administrativa, los certificados de los cursos y capacitaciones realizadas y aprobadas.
10	Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar un informe final detallado de todas las actividades realizadas para la ejecución total del contrato junto con las pruebas realizadas de conocimiento estipuladas en el ítem anterior.	Se recibe informe final del CORPOGRESA con todas las actividades descritas y se anexa al presente informe de supervisión

Porcentaje mensual de ejecución física	**14.8**	**Porcentaje acumulado de ejecución física**	14.8

3.2. Control de pagos o desembolsos

N° de la Factura	Fecha factura	Mes de facturación	Valor de la Factura ($)

3.3. Resumen de la Ejecución Financiera

N°	Concepto	Total ($)
1.	Valor inicial del contrato	317.126.000
2.	Adiciones	
3	Recursos liberados	
3.	Total presupuesto del contrato	
4.	Recursos pagados / Desembolsos	
5.	Recursos ejecutados (*pagados + no pagados*)	
6.	Saldo del contrato	317.126.000

Porcentaje acumulado de ejecución financiera	

3.2.3 Forma de pago

LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, pagará a la Corporación Antioquia Progresa – CORPOGRESA, el valor total del contrato, una vez ejecutado y previa aprobación por parte de la Contraloría General de Antioquia, a través de la supervisión designada.

4. CONTROL JURÍDICO

4.1 Verificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Acreditar los pagos de los aportes efectuados durante la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar tal como lo establece la Ley 789 de 2002. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

¿Cumple? (SI / NO)		**Observaciones**	

4.2 Informe de incumplimiento o actos de corrupción en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Situaciones de Incumplimiento? (SI / NO)	**NO**	**Observaciones**	**N/A**

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

¿Se hizo necesario realizar control y mitigación de riesgos? (SI / NO)	**NO**	**Observaciones**	De los posibles riesgos identificados en la elaboración del proceso contractual, no se hizo necesario controlar o mitigar riesgo alguno, pues estos no fueron materializados y tampoco estuvieron en riesgo de materializarse.
Incumplimiento del objeto contractual	**NO**		Se ha dado cumplimiento cabal al objeto contractual establecido, cumpliendo en su totalidad con las obligaciones pactadas en el marco del contrato.
Baja calidad del servicio	**NO**		El servicio prestado por el contratista cumple con las condiciones técnicas, calidad e idoneidad requeridas y además cuenta con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto y alcance contractual.

Incumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de la ejecución de este contrato	**NO**		El contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución.

6. EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR (Insumo para la evaluación definitiva)

Ítem	Criterio	Calificación	Observaciones
1.	Atención oportuna y adecuada	5	N/A
2.	Logística y Puntualidad	5	N/A
3.	Dominio del tema, claridad en conceptos o servicios prestados	5	N/A

7. OBSERVACIONES GENERALES

N°	Fecha del reporte			Novedades presentadas en el contrato
	dd	mm	aaaa	

7.1. Anotaciones adicionales

7.2. Registros fotográficos

7.3 Anexos

N°	Descripción del anexo
1	Listado de inscripción
2	
3	
4	
5	

8. RECIBO Y AUTORIZACIONES

En consecuencia, el supervisor designado certifica que las actividades solicitadas en el alcance del contrato se ejecutaron de manera satisfactoria en el periodo correspondiente, por lo tanto, el presente informe tiene como objeto hacer seguimiento a la ejecución contractual.

SUPERVISOR